

Asistentes

Diego Capandeguy, Liliana Carmona, Martín Cobas, Mónica Farkas, Hugo Gilmet, Pablo Ligrone, Jorge Nudelman; Mary Méndez (claustro); Laura Cesio, Carina Strata (asistentes académicos)

Tema central

El debate gira en torno a dos temas centrales: la **inserción curricular de las Ciencias Sociales** y la definición general del **segundo ciclo**, con énfasis en los cursos de Historia. Como aspecto previo, se ajusta la denominación del curso propuesto para el ciclo básico en la sesión anterior.

Curso inicial

En primer término, se propone afirmar el contenido disciplinar del curso propuesto en la sesión pasada (22/2), con énfasis en lo arquitectónico y lo actual (Carmona, Ligrone, Gilmet). Se sugiere entonces denominarlo “**Problemas/asuntos contemporáneos de la arquitectura**”, o bien “**Cuestiones actuales de la arquitectura**” (acuerdo general).

Ciencias Sociales

Con respecto a las Ciencias Sociales, se descarta su inserción —como instancia específica— en el ciclo básico inicial (Nudelman, Gilmet, Capandeguy, Carmona, Cobas, Méndez). Se plantea, en cambio, que tales contenidos no ameritan la definición de un módulo o curso específico y sí pueden incorporarse como un aspecto de los problemas histórico-teóricos a tratar: los asuntos a considerar en el curso inicial propuesto podrán tener énfasis en aspectos socio-económicos bajo una óptica disciplinar.

En particular, se señala que estos contenidos están implícitos en la disciplina (Nudelman), y que son muy importantes en la construcción teórica de la arquitectura (Gilmet). Se plantea también superar el reduccionismo que asimila las Ciencias Sociales a lo puramente socio-económico, mediante la incorporación de la Antropología y otros niveles, no para sumar cosas sino para construir una lectura sintética de la realidad (Gilmet, Nudelman, Carmona). En cuanto al sitio curricular que deben ocupar las Ciencias Sociales, se propone su inserción **en el segundo ciclo**, antes del curso de Teoría, mediante una primera asignatura que integre aspectos socioeconómicos y antropológicos (Gilmet), o que ponga el foco en la aplicación de las técnicas de las Ciencias Sociales a la arquitectura, el urbanismo y el ordenamiento territorial (Ligrone). A esto se agrega una segunda instancia referida a temas de Sociología y Economía Urbana, de carácter optativo (Gilmet, Ligrone).

Se propone además una asignatura obligatoria sobre Derecho Urbano —que incluya aspectos territoriales y ambientales— (Gilmet). Con respecto a las cuestiones de

Economía empresarial, se propone su inclusión en el área tecnológica (Gilmet), aunque no hay acuerdo al respecto.

En líneas generales, hay acuerdo en definir los contenidos de las Ciencias Sociales que sean efectivamente funcionales a la enseñanza de grado, a fin de que se apliquen a la arquitectura en todas sus escalas y a este momento. Y en este sentido, es importante distinguir contenidos obligatorios y optativos (Capandeguy). La opcionalidad aparece entonces como un recurso eficaz para adecuar contenidos y acortar la carrera (Cobas).

Este debate plantea el **problema del trabajo en escalas** y el riesgo de desdoblamiento: no queda aun claro si las Ciencias Sociales (Derecho incluido) deben dictarse o no en dos instancias que aborden diferentes escalas de la realidad (edilicia y urbano-territorial). En este sentido, se sugiere que las decisiones del área histórico-crítica consideren lo que se defina para el área de representación y proyecto (Cobas).

Historias y Teorías

Con respecto a los cursos de Historia y Teoría, se plantea el reto que implica definir una estructura para su inserción en el segundo ciclo, a fin de encontrar un orden de sentido (Capandeguy). Y aparece la dificultad para adoptar un único criterio, de base o bien **cronológica** o bien **geográfica**.

Por un lado, la mezcla aleatoria de ambos parámetros (lo temporal y lo espacial) no resulta convincente; y se propone entonces adoptar un criterio cronológico que admita ciertos acentos geográficos (Cesio). Por ejemplo, manejar un corte temporal de tres momentos —historia antigua, moderna y contemporánea—, aunque en ese caso **lo nacional** plantea un problema, dado que también debe ser atendido (Méndez). Por otro lado, se propone mantener los tres ejes ya existentes: lo universal, lo nacional y lo contemporáneo (Ligrone).

En resumen, parece claro que la opción exclusiva por un criterio temporal supone renunciar a instancias espaciales específicas (lo nacional) que deben considerarse como ámbito específico.

En tal sentido, la búsqueda de un criterio general y racional hace ruido en tanto deja fuera ciertos campos de conocimiento de larga tradición, que han adquirido su propio sentido: lo relativo a Historia de la Arquitectura Nacional y a Teoría II (Gilmet). Reconocer estos dominios supone admitir el recorte geográfico (lo nacional) y escalar (lo urbano-territorial), aunque esto implique cierta “impureza” formal en la ordenación de contenidos. De hecho, la historia de la arquitectura nacional tiene en el IHA un campo de investigación específico. Si bien el orden cronológico es muy didáctico, el estudiante debe abordar también lo nacional, en tanto será el lugar donde actuará como arquitecto (Cobas).

En otro orden, pero vinculado a todo esto, se propone debatir la relación entre Historia y Teoría de la Arquitectura: discutir sus diferencias y puntos de contacto, si deben dictarse en forma conjunta o por separado (Cobas).

Se propone destinar la próxima reunión a debatir la inserción de las Historias en el segundo ciclo y su posible ordenamiento, así como la relación con las Teorías. Se levanta la sesión.

Laura Alemán
coordinadora